



## Pronunciamento de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Raquel Caballero de Guevara, en el Día de la Cero Discriminación

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos me sumo a la conmemoración del **Día Internacional de la Cero Discriminación**, proclamado en 2013 por la Asamblea General de Naciones Unidas para que cada 1 de marzo se haga un llamamiento a promover y celebrar el derecho de cada persona a vivir una vida plena con dignidad, independientemente de su aspecto, sexo, edad, religión, lugar de procedencia, condición social, opiniones, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, etnia, idioma, estado de salud (incluyendo el VIH), localización geográfica, estatus económico o migratorio, o por cualquier otra índole.

El principal objetivo del día es generar procesos de sensibilización a la población en general, y a los tomadores de decisiones para enfrentar o superar los niveles de discriminación de cualquier tipo, frenar los actos discriminatorios que se presentan en ambientes sanitarios, centros de estudio, trabajo, comunidades, en la vida cotidiana, ya que cada vez que se rechaza a una persona o a un grupo, se debilita el tejido social, se obstaculiza el acceso a servicios, principalmente en el área de salud, y se puede atentar contra la vida de las personas. Sin embargo, y desafortunadamente, la discriminación sigue minando los esfuerzos para conseguir un mundo más justo y equitativo.

Por su parte, ONUSIDA ha destacado esta fecha por el indiscutible vínculo entre el derecho humano a la no discriminación y las medidas para alcanzar las metas cero en materia de VIH; principalmente, debido a los múltiples compromisos asumidos de parte de los Estados respecto a la adopción de acciones universales que contrarresten la constante exclusión a las poblaciones clave.

En ese sentido, en el marco de esta conmemoración, para este año ONUSIDA demanda la erradicación de la discriminación, como parte de un derecho humano fundamental.

En este contexto, reconozco los constantes esfuerzos realizados desde el Ministerio de Salud, y en particular, del Programa Nacional de ITS/VIH, encaminados a fortalecer las capacidades de su personal, con la finalidad de proporcionar servicios con calidez y calidad a toda la población salvadoreña.

No obstante, es preciso continuar con los esfuerzos no solo en el ámbito de la salud pública y privada sino en los diferentes ámbitos de la vida nacional que favorezcan la inclusión de todos los habitantes del país, sin estigma ni discriminación; y que con ello, se superen los prejuicios que limitan el acceso a servicios sanitarios de las poblaciones clave en la respuesta integral al VIH, y otras que no han tenido participación en estas acciones, tales como las trabajadoras del sexo, población LGTBI, personas con discapacidad y personas adultas mayores.





Si bien se cuenta con entornos favorables en las clínicas de atención integral a las personas con VIH, y en las clínicas de vigilancia centinela para poblaciones clave, todavía persisten algunas prácticas que niegan derechos humanos en los demás servicios fuera de esos espacios.

Por lo tanto, en mi calidad de Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, exhorto a las autoridades correspondientes para que adopten medidas destinadas a suprimir la discriminación en los ambientes hospitalarios que desmotivan a los usuarios de utilizar los servicios; y, a la vez, para que se amplíen los entornos favorables para atender el VIH, traducidos en el acceso a los servicios de salud, tratamientos, atención integral, garantía de confidencialidad, intimidad, privacidad, autonomía y trato digno.

Así como también, en el ámbito laboral, educativo, acceso a créditos para adquirir una vivienda digna, seguros de vida, entre otros, con el fin garantizar una vida plena para las personas con VIH y su grupo familiar.

Finalmente, también es propicia la ocasión para que, como sociedad, fortalezcamos los valores de respeto, solidaridad y empatía a la diversidad; y con ello, alcancemos una auténtica cohesión social que nos conduzca a la indispensable cultura de paz, con beneficios para toda la población.

*"La discriminación se enseña en nuestra sociedad, no es automático; es un comportamiento aprendido hacia personas con características diferentes, unidos y unidas podemos marcar la diferencia contra la discriminación".*

**Raquel Caballero de Guevara**  
**Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos**

